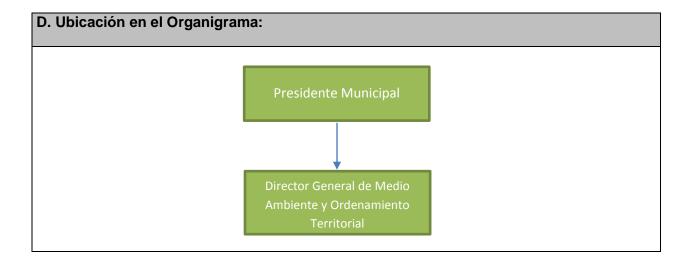
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

I. DESCRIPCION DEL PUESTO			
A. Datos generales			
Denominación del puesto:	Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial		
Nivel:	Director General "A"		
Dependencia:	Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial		
Dirección:	Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial		
Puesto del Jefe Inmediato:	Presidente Municipal		
Horario de trabajo:	08:30 a 16:00 hrs.		
Número de personas a cargo:	05 cinco directores de área		

C. Objetivo General del Puesto:

Dirigir las funciones técnicas y administrativas de esta Dependencia respecto al ordenamiento territorial y el desarrollo urbano equilibrado, para favorecer la sustentabilidad e integración de los habitantes al entorno del municipio de Guanajuato.



E	E. Procesos a su Cargo			
		Proceso	Salida	Rol
	1	Coordinar las políticas municipales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial sustentable, con base en la normatividad aplicable.	Proyectos; oficios; dictámenes.	Ejecutor

2	Ejecutar los acuerdos indicados por el H. Ayuntamiento o en su caso, con las comisiones de Regidores que tienen relación con las actividades de la Dependencia.	Proyectos; oficios; dictámenes.	Ejecutor
3	Evaluar en conjunto con los titulares de área adscrito, la respuesta oficial a los trámites requeridos por los usuarios	Respuesta oficial en sentido positivo o negativo.	Ejecutor
4	Representar al Ayuntamiento en materia de medio ambiente y ordenamiento territorial, desarrollo sustentable y vivienda	Proyectos; oficios; dictámenes.	Ejecutor

F. Esfuerzo					
	Físico.			Mental.	
Mínimo	Medio	Alto.	Mínimo	Medio	Alto.
	Х				Х

G. Prii	G. Principales funciones del puesto		
	Qué	Indicadores	
1	Aplicar y hacer cumplir las disposiciones jurídicas en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y de protección al medio ambiente, que sean competencia del Municipio	Informe	
2	Aplicar las disposiciones del Código Territorial referentes al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, así como las estrategias y acciones que contenga el mismo	Informe	
3	Coordinar las acciones en materia de medio ambiente y ordenamiento territorial con las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, y organizaciones competentes	Informe	
4	Promover la creación y funcionamiento de los observatorios ciudadanos conforme a lo establecido por el Código Territorial	Informe	
5	Verificar los procedimientos de control del desarrollo urbano conforme a lo establecido por el Código Territorial y demás disposiciones legales y reglamentarias en la materia	Informe	
6	Establecer y dictaminar los requisitos técnicos indispensables dispuestos en este reglamento y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que los particulares deberán acatar en materia de uso de suelo a fin de satisfacer las condiciones que sean compatibles con las zonas	Informe	
7	Aplicar, las disposiciones de competencia municipal en materia de desarrollo urbano, establecidas en la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato	Informe	

8	Aprobar, negar o en su caso revocar las autorizaciones y permisos, por sí o a través de las direcciones o unidades administrativas que la integran conforme a lo establecido por el Código Territorial y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, que sean competencia de la Dirección General	Respuesta oficial
9	Aprobar las autorizaciones, permisos y constancias de factibilidad respecto al uso de suelo para bienes inmuebles en el territorio municipal, en los plazos y términos establecidos por el Código Territorial	Respuesta oficial
10	Participar en el procedimiento de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, en coordinación con el IMPLAN	Informe
11	Proponer al Ayuntamiento, en coordinación con el IMPLAN, la expedición, modificación y actualización a las normas técnicas en materia de administración, control y desarrollo del territorio, de construcción y edificación, así como para la conservación del patrimonio natural y edificado	Dictamen
12	Realizar la evaluación de compatibilidad del uso de suelo, en coordinación con el IMPLAN y remitirla al Ayuntamiento a efecto de que se acuerde lo correspondiente	Dictamen
13	Autorizar el permiso de división de inmuebles, la aprobación de traza, permiso de urbanización o de edificación, según sea el caso, permiso de venta y dictámenes que correspondan, de conformidad con lo establecido por el Código Territorial y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial	Respuesta oficial
14	Registrar, supervisar y recibir conjuntamente con el organismo operador de agua del Municipio, la Comisión Federal de Electricidad, y las dependencias y entidades en materia de vialidades urbanas y alumbrado público, la ejecución de obras de urbanización que se realicen en los fraccionamientos o desarrollos en condominio, a efecto de verificar que se cumpla con las especificaciones y normas señaladas en la autorización correspondiente	Informe
15	Emitir y aprobar los cambios al número oficial correspondiente a los predios e inmuebles urbanos, suburbanos y rústicos del Municipio	Respuesta oficial
16	Supervisar las visitas de verificación e inspección para comprobar el cumplimiento del Código Territorial y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio, y en su caso autorizar las medidas de seguridad procedentes	Informe
17	Autorizar el permiso de construcción para la ejecución de obras, edificaciones, estructuras o instalaciones, y en su caso autorizar su uso y ocupación, de conformidad con lo establecido por el Código Territorial y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables	Respuesta oficial
18	Autorizar el permiso para la ocupación o modificación de la vía pública conforme a lo establecido por el Código Territorial y demás disposiciones legales y reglamentarias en la materia	Respuesta oficial
19	Aprobar las licencias, permisos o autorizaciones para la colocación, instalación, modificación, ampliación y retiro de anuncios, mantas,	Respuesta oficial

	toldos, kioscos y demás instalaciones permanentes o provisionales, procurando la protección a la imagen urbana en las áreas y centros de población municipales declarados Patrimonio Cultural, en el centro histórico y las demás zonas establecidas por el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial	
20	Promover ante las autoridades federales competentes, acciones y programas de recuperación, restauración y conservación de los monumentos y mejoramiento de la imagen urbana del Municipio	Dictamen
21	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los peritos de proyecto, de obra y supervisores, así como instaurar, substanciar y resolver los procedimientos administrativos que se generen, y en su caso imponer las sanciones a las que se hagan acreedores	Informe
22	Aprobar, conforme a la normatividad aplicable, las licencias, permisos y autorizaciones que en materia ambiental sean necesarias para el establecimiento o ampliación de empresas, establecimientos, predios, locales, desarrollos inmobiliarios y demás sitios o lugares en las que se realicen obras o actividades que pudieran causar impactos negativos al ambiente	Respuesta oficial
23	Conducir, ejecutar y evaluar la política ambiental municipal y el programa municipal de protección al ambiente	Informe
24	Iniciar procedimientos de inspección e imponer las sanciones administrativas que procedan por violaciones a las disposiciones legales en materia ambiental	Informe
25	Aplicar instrumentos para preservar, conservar y restaurar el medio ambiente en el Municipio, así como participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas	Dictamen
26	Proponer al Ayuntamiento las disposiciones administrativas que establezcan la paleta vegetal aplicable dentro de los centros de población del Municipio, conforme a lo dispuesto por el Código Territorial	Dictamen
27	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y de las políticas municipales en materia de vivienda	Informe
28	Las demás señaladas en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables	No aplica.

II. PERFIL DE PUESTO

A. Escolaridad.	
Ultimo grado de estudios requerido:	Licenciatura en Arquitectura o Ingeniería Civil o Ingeniería Geomática. Se recomienda un postgrado en las áreas de: planeación urbana; construcción; administración territorial; desarrollo sustentable; vivienda.
Área de conocimiento:	Áreas físico-matemáticas y administrativas.
Requiere Título:	Sí.

Rango de edad preferente:	40 años en adelante.
Género:	Indistinto.

B. Experiencia laboral.		
Experiencia Laboral.	Preferentemente 04 años en actividades orientadas a políticas y resultados de planeación y desarrollo urbano, relacionado con el manejo y cuidado del desarrollo urbano sustentable y ordenamiento territorial; manejo de proyectos y toma de decisiones.	

C. Otros conocimientos requeridos para el puesto

- 1.- Conocimiento de la normatividad aplicable a las funciones del área a cargo.
- 2.- Manejo de vehículo motor.
- 3.- Manejo de paquetería ofimática, así como dibujo asistido por computadora (CAD), y software SIG (Sistema de Información Geográfica). Manejo de internet y correo electrónico.
- 4.- Técnicas de ortografía y redacción.

D. Idiomas: Mencionar el grado de dominio que requiere el puesto.					
Idioma:	Habla:	Lee:	Escribe:		

E. Equipo que se requiere manejar.	

F. Equipo de cómputo.

Computadora; impresora o multifuncional.

G. Software Requerido						
	Básico	Intermedio	Avanzado			
Excel		X				
Word		X				
AutoCAD o similar		X				
ARCGIS o similar		X				

Н.	H. Capacidades Generales / Institucionales.						
	Capacidad Profesional Generales	Grado de Dominio					
		No requerida	Baja	Media	Alta		
1	Visión Institucional.				X		
2	Liderazgo.				X		
3	Orientación al Servicio.				X		
4	Trabajo en equipo.				X		
5	Comunicación efectiva.				X		
6	Toma de decisiones.				X		
7	Planeación y Organización.				X		
8	Orden y Claridad.				X		

	Capacidad	Conocimiento
	Oapacidad	Concention
1	Conocimiento de la Normatividad aplicable	 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Federal) Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicos, artísticos e históricos (Federal) Ley General del Equilibrio Ecologico y la Proteccion al Ambiente (Federal) Ley General de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano (Federal) Ley General de Mejora Regulatoria (Federal) Ley de Vivienda (Federal) Constitución Política para el Estado de Guanajuato (Estatal) Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Estatal). Código de procedimiento y justicia administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Estatal). Ley de mejora regulatoria para el Estado de Guanajuato (Estatal) Ley de planeación para el Estado de Guanajuato (Estatal) Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato (Estatal) Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato (Estatal) Ley que regula los establecimientos dedicados a la compraventa o adquisición de vehículos automotores en desuso y sus autopartes, así como en los que se comercializan, manejan o disponen de metales para reciclaje, para el estado de Guanajuato y sus municipios (Estatal) Ley que regula las bases del permiso para el establecimiento de las casas de empeño en el estado de Guanajuato y sus municipios (Estatal) Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios

		 (Estatal) Ley de ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año en turno (Estatal) Reglamento de edificación y mantenimiento para la ciudad Guanajuato y su Municipio (Municipal) Reglamento de mejora regulatoria para el Municipio de Guanajuato (Municipal) Reglamento de planeación para el desarrollo integral del Municipio de Guanajuato (Municipal) Reglamento de zonificación, uso y destino del suelo del municipio de Guanajuato, Gto. (Municipal) Reglamento de uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicio con venta de alimentos y bebidas para el Municipio de Guanajuato (Municipal) Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato, Gto. (Municipal) Disposiciones Administrativas en materia de ingresos, para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el ejercicio fiscal del año en turno (Municipal)
2	Arquitectura o ingeniería	 Interpretación de cartografía (planos o croquis). Manejo de planos y elementos geográficos en software CAD y/o SIG.
3	Gestión y administración	 Manejo y gestión de programas de apoyo social y reglas de operación vigentes Gestión y elaboración de proyectos Manejo de fondos y planes de financiamiento Capacidad de análisis y síntesis Manejo de programación, presupuestación y ejecución de obra Manejo de tiempo
4	Manejo de vehículo motor	Conocimiento de la ciudad.Manejo defensivo.Mecánica básica.